

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**35687** SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección 1.ª declaración concurso 274/2013 se ha dictado en fecha de 9 septiembre de 2.013, auto de declaración de concurso del deudor Hormigones Toranzo, S.L., con C.I.F. número B-42170506, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Olvega (Soria).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Vertice Concursal, S.L.P., con domicilio postal en calle Almazán, n.º 9, escalera izquierda, 2.º A de Soria y dirección electrónica toranzo@verticeconcursal.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 13 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130051649-1